

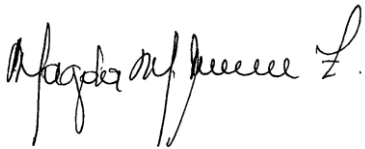
Constancia de Traslado Excepciones de Fondo. Rad. 2020-00118-00:

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario		
Demandante:	Productora de Alimentos Concentrados para Animales - Contegral SAS Nit. 890.901.271-5		
Demandados:	Pollos Santa Lucia S.A.S		Nit. 901.205.713-2
	Gabriel Antonio Valencia Rendon		c.c. 1.418.691
	Maria Espidia Holguin Alvarez		c.c. 25.231.657
Radicado:	630013103002-2010-00118-00		

De las excepción previa formulada por los codemandado Pollos de Santa Lucia SAS y Gabriel Antonio Valencia Rendon, se corre traslado a la parte demandante por el término 3 días para que se pronuncie sobre ellas, conforme al artículo 101 del Código General del Proceso; ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se comparte el link del expediente digital al correo electrónico del apoderado de la parte demandante: haroldhmorenoc@hotmail.com

Se fija en lista hoy, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m.



Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria